



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Área de Contratación
Subdirección General de Gestión
Económico-Administrativa
Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Información sobre ofertas incursas en presunción de anomalía:

CONTRATO DE SERVICIOS “PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO EN LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL AÑO 2019”

Nº EXPTE: A/SER-002216/2019 (9-B/19)

Tipo de contrato: SERVICIOS

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO, PLURALIDAD CRITERIOS

Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

En cumplimiento de lo que establece el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), se considera que se encuentran incursas en presunción de anomalía las siguientes empresas:

PLICA	EMPRESAS QUE PRESENTAN OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD	CIF
3	BUSINESS IN FACT, S.A.	A11896693

Las mencionadas empresas deberán:

- **En el plazo de 5 días hábiles, desde la publicación de esta información en el Tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), deberán justificar y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel de la oferta económica así como justificar plena y oportunamente la viabilidad de la misma.**

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la **documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o**





UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural



Área de Contratación
Subdirección General de Gestión
Económico-Administrativa
Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a “mis expedientes” en la página de “Administración electrónica” del sitio web de la Comunidad de Madrid (https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?cid=1255430062105&language=es&pagename=ServiciosAE%2FPage%2FPsAE_subhome) o accediendo a la página de “Gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>): “presentación de solicitudes” y rellenando el formulario genérico, siendo esencial que figure que los documentos se dirigen al AREA DE CONTRATACIÓN de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el nº de expediente: **9-B/19**

En caso de duda, pueden contactar con el teléfono: 91 438 27 25

- **La falta de contestación a este requerimiento** de información o, en su caso, el reconocimiento de que su oferta adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, tendrá la consideración de retirada injustificada de la proposición, incurriendo en la causa de prohibición de contratar prevista en el artículo 71.2 a) de la LCSP.

Asimismo, de conformidad con lo que dispone el artículo 158 de la LCSP, el plazo máximo para efectuar la adjudicación se amplía en 15 días hábiles.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **096335238833649746671**